ANEXO A
ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para el seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados, ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, la Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de La Amazonia, CORPOAMAZONIA realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

El servicio que, de prestar el futuro contratista, se encuentran comprometidos dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento. de la función de gestión

3. ANALISIS DEL MERCADO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- **Sector primario o agropecuario**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios**

El objeto contractual se inscribe de manera directa en el sector terciario o de servicios, particularmente en el subsector de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión pública ambiental, caracterizado por la provisión de conocimiento técnico, experiencia profesional y capacidades analíticas orientadas a la asesoría, acompañamiento y seguimiento de funciones misionales de las entidades estatales; este sector no se estructura sobre la producción de bienes tangibles, sino sobre la transferencia de capacidades intelectuales, criterio profesional y aplicación de saberes técnicos específicos, indispensables para el cumplimiento de los fines del Estado, en especial en materias de planificación territorial, gestión ambiental urbana y seguimiento a instrumentos de ordenamiento territorial, como los Planes de Ordenamiento Territorial – POT.

Desde la perspectiva del mercado, los servicios profesionales requeridos presentan alta atomización de oferentes, dado que pueden ser prestados tanto por personas naturales como por personas jurídicas que acrediten idoneidad, formación académica y experiencia relacionada con la ingeniería ambiental y disciplinas afines. Se trata de un mercado competitivo, flexible y de baja concentración, en el cual la diferenciación no se da por economías de escala, sino por el nivel de cualificación, experiencia específica y capacidad de respuesta técnica frente a necesidades puntuales de la administración; esta configuración favorece la concurrencia y la aplicación de criterios objetivos de selección, aun tratándose de procesos de baja cuantía, siempre que se definan reglas claras y verificables.

En el contexto macroeconómico, el sector de servicios profesionales vinculados a la administración pública y a la gestión ambiental mantiene una demanda sostenida, asociada a la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, así como al fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades del orden nacional y territorial. El crecimiento del valor agregado en actividades relacionadas con la administración pública, la planificación y los servicios técnicos especializados refleja la relevancia estratégica de este sector dentro de la economía y justifica la necesidad de acudir al mercado para suplir requerimientos que no pueden ser atendidos con personal de planta, garantizando así la continuidad, eficiencia y especialización en el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Durante el año 2025 el sector terciario continuó siendo un motor fundamental de la economía colombiana, con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostrando un crecimiento interanual del valor agregado del 1,77 % en febrero de 2025, impulsado principalmente por actividades del sector servicios frente a igual periodo del año anterior, lo que evidencia una dinámica contra cíclica respecto de otros sectores que enfrentaron debilidad productiva en el mismo periodo. De manera más desagregada, las actividades profesionales, científicas y técnicas, incluidas aquellas que corresponden al objeto de servicios de consultoría y acompañamiento especializados, presentaron crecimiento en términos de valor agregado en su serie preliminar para el segundo trimestre de 2025, reflejando expansión de 1,0 % en su volumen frente al mismo trimestre de 2024 y una variación positiva también en la serie ajustada por estacionalidad.

En el plano del mercado laboral, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE reportó que, en el periodo móvil marzo-mayo de 2025, las actividades profesionales mostraron un crecimiento en empleo respecto del mismo lapso de 2019 superior al promedio registrado en otros sectores, con un incremento cercano a 138,9 % en el nivel de ocupación, indicador que coloca a las actividades profesionales entre las ramas con mayor recuperación laboral del país; asimismo, la reducción sostenida de las tasas de desempleo urbano y nacional en abril de 2025, que descendió al 8,7 % y al 8,8 %, respectivamente, frente al mismo mes de 2024, también se vio influida por la generación de empleo en sectores de servicios, entre otros, lo cual contribuyó a atenuar las presiones sobre el mercado laboral general.

Este comportamiento de los agregados económicos y del empleo del sector servicios en 2025; incluidos los subsectores de servicios profesionales, respalda la tesis de que existe en Colombia una demanda sostenida y creciente por capacidades técnicas especializadas, condiciones que se traducen en un entorno de mercado caracterizado por pluralidad de oferentes y necesidad de contratación de servicios profesionales para atender funciones misionales de las entidades públicas y privadas, lo cual se alinea con la justificación estructurada para la selección por mínima cuantía en el proceso aquí analizado.

3.1. ASPECTOS LEGALES.

Serán aplicables al proceso de contratación la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el decreto 1082 de 2015.

3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El comportamiento de la demanda de servicios profesionales especializados en el contexto de CORPOAMAZONIA durante el año 2025 se encuentra determinado por la creciente necesidad de gestión ambiental territorial y control técnico de recursos naturales en la región sur amazónica, frente a múltiples retos ecológicos, socioambientales y de gobernanza que han sido objeto de políticas públicas y programas nacionales de gestión ambiental. La corporación, como autoridad ambiental regional, ha operado en un marco

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

de planificación y ejecución del Plan de Acción Institucional 2024–2027, que enfatiza la ejecución de actuaciones técnicas integrales en materia de ordenamiento ambiental y manejo sostenible de recursos, con implicaciones directas en la demanda de asistencia técnica y apoyo profesional especializado para su implementación y seguimiento técnico.

Este entorno se ha visto reforzado por la dinámica de proyectos ambientales en la Amazonía colombiana, donde la presión sobre los ecosistemas exige la articulación de capacidades de monitoreo, control y evaluación técnica, aspectos que derivan en una demanda sostenida de servicios profesionales con competencias ambientales, de planificación y de cohesión institucional; el propio contexto regional evidenciado en 2025, con temas como la delimitación de áreas de interés ambiental y la participación en estrategias nacionales de conservación, sugiere que la gestión especializada, incluida la consultoría técnica, monitoreo ambiental y acompañamiento en instrumentos de manejo territorial, se mantiene como una demanda estructural sobre el mercado profesional.

Desde la perspectiva institucional, la gestión de CORPOAMAZONIA en 2025 continúa articulando acciones que, aunque no se cuantifican ampliamente en datos públicos agregados, se orientan a fortalecer capacidades técnicas para la implementación de políticas sectoriales, consolidar mecanismos de control social y ambiental, y atender requerimientos de análisis y asesoría especializada en materia de recursos hídricos, biodiversidad y normatividad ambiental. Esta configuración del mercado de servicios profesionales refleja una demanda no solo coyuntural sino estructural y técnica, vinculada a los objetivos estratégicos del sector ambiental en la Amazonía y a la implementación de metas corporativas orientadas por el marco de gestión 2024–2027, lo cual sustenta la pertinencia de acudir al mercado competitivo de servicios profesionales para atender necesidades institucionales específicas

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta de servicios profesionales en Colombia durante 2025 se mantuvo en un contexto de expansión moderada del sector servicios en el agregado económico nacional, lo cual se traduce en una provisión relativamente amplia de capacidades técnicas especializadas disponibles en el mercado, como lo demuestra el crecimiento del valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, que aumentó alrededor de 1,0 % en el segundo trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, reflejando la continuidad de la producción de servicios de asesoría, consultoría y soporte técnico en diversos ámbitos económicos y empresariales; este crecimiento se complementa con la Encuesta Mensual de Servicios del DANE que indica variaciones positivas en los ingresos nominales de múltiples subsectores de servicios, incluyendo actividades profesionales, científicas y técnicas, con incrementos en los ingresos que superan el 6 % en periodos interanuales, lo cual denota una capacidad de respuesta significativa de la oferta a las demandas del mercado interno, así como un nivel de pluralidad de oferentes que favorece la concurrencia en procesos competitivos de selección objetiva como la mínima cuantía frente a necesidades institucionales específicas.

4. ANÁLISIS TECNICO.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compras de la entidad.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir, de conformidad a la necesidad presentada por la **DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ**, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretende ser suplidas mediante la contratación

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para el seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados, ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Actividades a desarrollar:

- **a)** Apoyar la asistencia técnica de los municipios priorizados en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión del Cambio Climático en los instrumentos de planificación territorial y planes de ordenamiento territorial.
- **b)** Apoyar los procesos de concertación de los asuntos ambientales, en el componente de la Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión del Cambio Climático, de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que se radiquen en la Dirección Territorial Caquetá,
- **c)** Apoyar en el seguimiento de los asuntos concertados con los municipios de la Dirección Territorial Caquetá en la temática de Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión del Cambio Climático de los municipios priorizados, lo cual incluye la generación de actas de reuniones, informes, visitas para la conformación de Expedientes Ambientales Municipales.
- **d)** Apoyar y atender las reuniones convocadas por los consejos territoriales para la gestión del riesgo de desastres e incendios forestales y subnodo departamental de cambio climático en la jurisdicción de la Territorial Caquetá.
- **e)** Apoyar y realizar visitas técnicas de verificación, monitoreo y actualización de sitios críticos de amenaza o riesgo identificados en los municipios priorizados, en el marco de la gestión del riesgo de desastres, cambio climático e incendios forestales en la jurisdicción de la Dirección Territorial Caquetá en los casos donde se requiera el apoyo, lo cual incluye la generación de informes y la actualización de la matriz de sitios críticos de amenaza o riesgo.
- **f)** Apoyar y atender los requerimientos de las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos, denuncias ambientales y proyectar la respectiva respuesta dentro de las cuales se evidencien posibles impactos y efectos ambientales sobre los recursos naturales por el desarrollo de diferentes obras, actividades o proyectos que se desarrollen y en relación en la atención y gestión ambiental del Riesgo en la Dirección Territorial Caquetá.
- **g)** Apoyar en la consolidación del informe de gestión institucional y en el informe de la Sentencia STC 4360 de 2018
- **h)** Apoyar a subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas actuaciones realizadas en el marco de la ejecución del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

i) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE.** El costo para gastos de desplazamiento del contratista se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
04 meses	$ 3.800.000	$ 15.200.000	$ 600.000	$ 15.800.000

El valor total del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ($ 15.800.000) MCTE**, pagaderos en **CUATRO (04) MENSUALIDADES** completas vencidas cada una por valor de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE** y por gastos de manutención y transporte la suma de: **SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000) MCTE.**

El contratista deberá contar con disponibilidad para los desplazamientos. El pago de gastos de viaje y manutención queda condicionado a que el contratista con su informe de mes o fracción de mes presente los comprobantes de permanencia en los sitios de los desplazamientos, informe de actividad desarrollada si es necesario y comprobantes de los gastos de transporte. Los desplazamientos deberán contar con el visto bueno del supervisor del contrato u obedecer a un plan previo de desplazamientos igualmente aprobado por el supervisor.

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales; de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993; y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto.) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El decreto 1082 de 2015 define "Riesgo" como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de selección o en la ejecución de un contrato. También el decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de selección representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Presentó
NESTOR JAVIER SALAS DURAN
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506